

21 Dixitque David ad Michol : Ante Dominum qui elegit me potius quam patrem tuum et quam omnem domum eius , et praecepit mihi ut essem dux super Populum Domini in Israël ,

22 Et ludam , et vilior fiam plus quam factus sum : et ero humilis in oculis meis : et cum ancillis de quibus locuta es , gloriosior apparebo.

23 Igitur Michol filiae Saul non est natus filius usque in diem mortis suae.

21 Y David respondió a Micól : Delante del Señor que me escogió en vez de tu padre y de toda su familia , y me mandó que fuera yo Caudillo sobre el Pueblo del Señor en Israël ,

22 Danzaré , y me abatiré mas de lo que me he abatido : y seré humilde en mis ojos <sup>1</sup> : y me dexaré ver mas honrado delante de las siervas que dixiste.

23 Por lo tanto Micól hija de Saul no tuvo hijos hasta el dia de su muerte <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Y entiende que quanto mas despreciable y vil aparezca en mis ojos , tanto mas glorioso y grande seré ...

<sup>2</sup> Porque se habia burlado de David. Dios castigó a Micól con una de las pe-

nas mas sensibles de la Ley , cubriéndola del oprobrio de la esterilidad , y mortificando su ambicion y soberbia con quitarle la esperanza de dar de sus entrañas un sucesor a David.

## CAPITULO VII.

*Como pensase David edificar un Templo al Señor , el Propbeta Nathán alaba su pensamiento ; pero por boca del mismo le manda Dios que no pusiese mano en la obra , la qual estaba reservada para un hijo que le daria. Promesas en favor de David , por las cuales da al Señor gracias muy rendidas.*

1 Factum est autem cum sedisset Rex in domo sua , et Dominus dedisset ei requiem undique ab universis inimicis suis ,

2 Dixit ad Nathan Prophe- tam <sup>a</sup> : ¿ Videsne quod ego habi-

1 Y acaeció que estando ya el Rey de asiento en su casa , y habiéndole concedido el Señor por todas partes reposo de todos sus enemigos <sup>1</sup> ,

2 Dixo al Propbeta Nathán : ¿ No ves como yo vivo en una ca-

<sup>1</sup> Intimidados los enemigos de Israël con las victorias que ganó David a los Philistheos , no osaron moverse , ni venir a acometerle. Y de aquí provino la paz

<sup>a</sup> 1. Paralip. xvii. 1.

de que habla en este lugar la Escritura , la qual no obstante el terror de que estaban poseidos los enemigos , no fué muy durable , como veremos en esta historia.

## CAPITULO VII.

tem in domo cedrina , et Arca Dei posita sit in medio pellium?

3 Dixitque Nathan ad Regem : Omne quod est in corde tuo , vade , fac : quia Dominus tecum est.

4 Factum est autem in illa nocte : et ecce sermo Domini ad Nathan , dicens :

5 Vade , et loquere ad servum meum David : Haec dicit Dominus : ¿ Numquid tu aedificabis mihi domum ad habitandum ?

6 Neque enim habitavi in domo ex die illa qua eduxi filios Israël de terra Aegypti usque in diem hanc ; sed ambulabam in tabernaculo , et in tentorio.

7 Per cuncta loca quae tran-

sa de cedro <sup>1</sup> , y el Arca de Dios está colocada debaxo de pieles ?

3 Y Nathán dixo al Rey : Ve , y haz <sup>2</sup> todo lo que está en tu corazon ; porque el Señor es contigo <sup>3</sup>.

4 Y aconteció aquella misma noche , que el Señor habló a Nathán , diciendo :

5 Ve , y di a mi siervo David : Esto dice el Señor : ¿ Serás tú por ventura el que me labre una casa <sup>4</sup> para que yo la habite ?

6 Pues no he habitado en casa desde el dia en que saqué a los hijos de Israël de tierra de Egipto hasta el de hoy ; sino que he andado baxo de un pabellon , y de una tienda.

7 En todos los lugares <sup>5</sup> por

<sup>1</sup> Lleno David de sentimientos de piedad y de religion , se avergonzaba , y tenia por cosa indigna habitar en un Palacio magnifico , fabricado de maderas de cedro , mientras que el Arca del Señor tenia solo un pabellon cubierto de pieles.

<sup>2</sup> Vade , fac : y en el v. 5. vade et loquere , es un hebraismo ; quiere decir : Age , fac : age et loquere : haz prontamente : no te detengas , ve , y di a mi siervo.

<sup>3</sup> David y Nathán son dos Prophe- tas y dos Santos , y esto no obstante yer- ran y se engañan , tomando su propio pensamiento , como si fuera de Dios. El Señor permite este engaño , para que reconociendo que de sí mismos no tienen sino tinieblas y error , y que no les es debida la luz de la verdad ; el honroso privilegio que los distingue de los otros , sirva solamente para hacerlos mas humildes , mas dependientes de Dios , mas atentos a su voz , y mas fieles a seguirla.

<sup>4</sup> No por cierto , no pienses en esto ; porque tú has sido un hombre guerrero , y que has derramado mucha sangre humana , aunque haya sido de infieles , y en guerras justas y legítimas ; y así no te cor-

responde el fabricar un Templo al Dios amador de la paz : esta honra está reservada para tu hijo , que será un Príncipe pacífico , y que representará a Jesu Christo en su gloria , así como tú combatiendo y sufriendo le representas en los trabajos de su vida mortal. 1. Paralipomen. xxii. 18.

<sup>5</sup> En el 1. de los Paralip. xvii. 6. se lee lo siguiente : ¿ Por ventura hablé yo ni siquiera a uno de los Jueces , a quienes encargué la conduita de mi Pueblo... Lo qual sirve para declarar el sentido de este lugar. La Tribu , de la que tomaba el Señor el Caudillo o Juez para que gobernase su Pueblo , venia en cierto modo a tener el Principado sobre las otras. El Señor dice a David lo siguiente : Mira , en tiempos pasados aunque yo escogía y ponía Caudillos sobre mi Pueblo , tomándolos ya de una , ya de otra de las Tribus , no por eso encargué a alguno de aquellos grandes hombres que me edificase un Templo digno de mi nombre ; sino que mi Arca era llevada de un lugar a otro , segun la necesidad y las circunstancias lo pedian , y habitaba en un pabellon cubierto de pieles : ni por eso dexé de

sivi cum omnibus filiis Israël, & numquid loquens locutus sum ad unam de Tribubus Israël, cui praecepi, ut pasceret Populum meum Israël, dicens: Quare non aedificastis mihi domum cedrinam?

8 Et nunc haec dices servo meo David: Haec dicit Dominus exercituum: Ego tuli te de pascuis sequentem greges<sup>a</sup>, ut esses dux super Populum meum Israël:

9 Et fui tecum in omnibus ubicumque ambulasti, et interfeci universos inimicos tuos a facie tua: fecique tibi nomen grande, iuxta nomen magnorum qui sunt in terra.

10 Et ponam locum Populo meo Israël, et plantabo eum, et habitabit sub eo, et non turbabitur amplius: nec addent filii iniquitatis ut affligant eum sicut prius,

11 Ex die qua constitui Iudices super Populum meum Israël: et requiem dabo tibi ab omnibus inimicis tuis: praedicique tibi Dominus, quod domum faciat tibi Dominus.

amar y de proteger a Israel. Y así ni tú tampoco debes temer que yo dexé de amarte ni de protegerte, teniendo tantas pruebas de lo contrario, porque no te permito que me fabriques el Templo que has pensado.

<sup>a</sup> A la letra: *Hablando hablé*; hablé señaladamente. Hebraismo.

<sup>2</sup> Del campo, donde estabas pastoreando tu ganado, y desde allí te trasladé al throno de Israel.

<sup>3</sup> Y no has dado paso en todo quanto has hecho que yo no haya dirigido, es-

*a* 1. Regum xvi. 13. Psalm. lxxvii. 70.

donde pasé con todos los hijos de Israel, & por ventura he hablado palabra<sup>1</sup> a alguna de las Tribus de Israel, a la que mandé que pastoreara mi Pueblo de Israel, diciendo: Por qué no me habeis labrado una casa de cedro?

8 Y ahora dirás a mi siervo David: Esto dice el Señor de los exercitos: Yo te tomé de los pastos quando ibas siguiendo los ganados<sup>2</sup>, para que fueses Caudillo sobre mi Pueblo de Israel:

9 Y he estado contigo en todo quanto has andado<sup>3</sup>, y he exterminado delante de tí todos tus enemigos: y he hecho tu nombre ilustre, como lo es el de los grandes que hay sobre la tierra.

10 Y fixaré lugar<sup>4</sup> a mi Pueblo de Israel, y plantárlhe allí, y habitará en él, y no será inquietado mas<sup>5</sup>: ni los hijos de la iniquidad<sup>6</sup> volverán a affligirlo como ántes,

11 Desde el dia en que puse Jueces sobre mi Pueblo de Israel: y dártehe reposo de todos tus enemigos: y el Señor te dice desde ahora, que el mismo Señor establecerá tu casa<sup>7</sup>.

tando siempre a tu lado. Y te he dado nombre entre los Grandes y Reyes mas poderosos de la tierra.

<sup>4</sup> 1. Paralip. xvii. 9. está literalmente este significado en la Vulgata. Y todo esto significa la larga y gloriosa paz que tuvo el Pueblo de Israel en los Reynados de David y de Salomón.

<sup>5</sup> MS. 3. *Et non se estremeçerá mas.*

<sup>6</sup> MS. 3. *De la tortura.*

<sup>7</sup> Porque te dará una gloriosa y dilatada posteridad, la qual reynará despues de tí hasta la venida del Messias.

12 Cumque<sup>a</sup> completi fuerint dies tui, et dormieris cum patribus tuis, suscitabo semen tuum post te, quod egredietur de utero tuo, et firmabo Regnum eius.

13 Ipse<sup>b</sup> aedificabit domum nomini meo, et stabiliam thronum Regni eius usque in sempiternum.

14 Ego<sup>c</sup> ero ei in patrem, et ipse erit mihi in filium: qui si inique aliquid gesserit, arguam eum in virga virorum, et in plagis filiorum hominum.

15 Misericordiam<sup>d</sup> autem meam non auferam ab eo, sicut abstuli a Saul, quem amovi a facie mea.

16 Et fidelis erit domus tua, et Regnum tuum usque in aeter-

12 Y quando tus dias fueren cumplidos, y durmieres con tus padres, alzaré en pos de tí tu hijo, que procederá de tus entrañas, y afirmaré su Reyno<sup>1</sup>.

13 Este mismo labrará una casa a mi nombre, y yo estableceré para siempre el throno de su Reyno<sup>2</sup>.

14 Yo le seré a él padre, y él me será a mí hijo<sup>3</sup>: y si cometiere<sup>4</sup> alguna cosa injusta, corregirlehe con vara de hombres, y con azotes de hijos de hombres.

15 Mas no apartaré de él mi misericordia<sup>5</sup>, como la aparté de Saul, a quien deseché de mi presencia.

16 Y será estable tu casa<sup>6</sup>, y tu Reyno se perpetuará de-

<sup>1</sup> El Señor excluye a los otros hijos que le habian ya nacido a David, para dar la sucesion del Reyno a uno que habia de nacer: en lo qual se figura el Messias, que fué verdadero hijo de David, y sucesor y heredero de las promesas que le habian sido hechas, desechados enteramente los otros hijos segun la carne, en los quales se representaban los Judíos.

<sup>2</sup> Si se entiende esto de Salomón, la expresion *para siempre*, quiere decir *muchos años*; lo que en un sentido vago se verificó en el Reynado de Salomón y de sus descendientes que le sucedieron. Pero la letra de esta promesa mira principalmente al Reyno eterno de Jesu Christo, que edificó a Dios la casa, esto es, la Iglesia, para que en ella fuese eternamente alabado y adorado.

<sup>3</sup> Estas palabras se entienden singularmente de Jesu Christo Hijo de Dios por naturaleza. *Hebr. i. 5.* Y solo se pueden aplicar a Salomón, considerán-

dole como hijo adoptivo por pura gracia.

<sup>4</sup> Esto conviene a Salomón y a sus sucesores; y si se aplica a Jesu Christo, no le conviene en su persona, sino en sus miembros o en los fieles. S. AUGUST. *Lib. xvii. de Civit. Dei Cap. ix.* La *vara de hombres* denota aquella severidad paternal que va acompañada de misericordia y de dulzura: y los *azotes de hijos de hombres* son las aflicciones temporales que envia Dios, para que los hombres vuelvan sobre sí, y se enmienden. S. HIERON. *in Trad. Hebr.*

<sup>5</sup> Y así el Reyno de Judá permaneció muchos siglos en los descendientes de Salomón hasta el cautiverio de Babilonia, y despues con título de Principado hasta Herodes, y por último en Jesu Christo de la familia de David y de Salomón, sucediendo un Reyno espiritual y perpetuo al terreno y temporal, segun se habia vaticinado por los Prophetas.

<sup>6</sup> *Fidelis* por *stabilis*, es un hebraismo.

*a* III. Regum viii. 19.

*b* III. Regum v. 5.

Tom. III.

*c* 1. Paralip. xx. 10. *Hebraeor. i. 5.*

*d* Psalm. lxxxviii. 4. 37.

Bb

num ante faciem tuam <sup>a</sup>, et thronus tuus erit firmus iugiter.

17 Secundum omnia verba haec, et iuxta universam visionem istam, sic locutus est Nathan ad David.

18 Ingressus est autem Rex David, et sedit coram Domino, et dixit: ¿Quis ego sum, Domine Deus, et quae domus mea quia adduxisti me hucusque?

19 Sed et hoc parum visum est in conspectu tuo, Domine Deus, nisi loquereris etiam de domo servi tui in longinquum: ista est enim Lex Adam, Domine Deus.

20 ¿Quid ergo addere poterit adhuc David, ut loquatur ad te? tu enim scis servum tuum, Domine Deus.

21 Propter verbum tum, et

lante de tu rostro <sup>1</sup>, y tu throno será firme para siempre.

17 Segun todas estas palabras, y segun toda esta vision, así habló Nathán a David.

18 Y entró el Rey David, y sentóse delante del Señor <sup>2</sup>, y dixo: ¿Quién soy yo, Señor Dios, y qué es mi casa para que tú me hayas conducido <sup>3</sup> hasta este punto?

19 Mas aun esto ha parecido poco en tus ojos, Señor Dios, pues has hablado tambien de la casa de tu siervo para tiempos distantes; porque esta es la Ley de Adám <sup>4</sup>, o Señor Dios.

20 ¿Qué cosa <sup>5</sup> pues añadirá aun David que pueda decirte? porque tú, Señor Dios, conoces a tu siervo.

21 Por amor de tu palabra, y

<sup>1</sup> Porque antes de morir verás a tu hijo Salomón sentado en el throno. Los LXX. ἡ βασιλεία σου ἕως αἰῶνος ἐνώπιόν μου, tu Reyno hasta en el siglo delante de mí, lo que es muy conforme a lo del Psalm. LXXXVIII. 38... Su throno como el Sol en mi presencia. Se entenderá bien esta Prophecia teniendo presente, que desde el v. 12. hasta todo el 16. hay unas cosas que convienen a Christo solamente: otras solamente a Salomón; y otras a Salomón y a Christo.

<sup>2</sup> Delante del Arca del Señor. Algunos siguiendo la fuerza del Hebréo explican el *sedit* por *mansit*, diciendo: que entró en el atrio del Santuario, y que permaneció allí largo rato dando gracias y orando al Señor. JOSEPHO Lib. VII. Antiquit. Cap. IV. supone que se postró y oró al Señor rostro por tierra.

<sup>3</sup> ¿Para que tú me hayas traído y elevado hasta el punto de grandeza en que

<sup>a</sup> Psalm. LXXXVIII. 38. Hebraeor. I. 8.

me veo hoy día? Y como si esto no fuera bastante, tratas ahora, Señor, de establecer mi casa en los siglos venideros.

<sup>4</sup> Porque los hombres, siendo su vida de corta duracion, no pueden ser grandes sino en sus sucesores. Otros explican el nombre de *Adam* no como apelativo, sino como propio de esta manera: Te portas hoy conmigo como te portaste en el principio con Adam: le prometiste la inmortalidad si permanecia fiel a tus palabras: y esto mismo haces hoy conmigo, prometiéndome una eterna posteridad. Otras exposiciones de este lugar se pueden ver en CALMET y en otros.

<sup>5</sup> En vista de esto, ¿qué cosa puedo yo añadir para explicar mi gratitud y reconocimiento? O en vista de tanto como me has dado, ¿qué me queda ya que desear o qué pedirte? Vos, Señor, veis el fondo de mi corazon, y cuán indigno me reconozco de tan grandes favores.

secundum cor tuum fecisti omnia magnalia haec, ita ut notum faceres servo tuo.

22 Idcirco magnificatus es, Domine Deus, quia non es similis tui, neque est Deus extra te, in omnibus quae audivimus auribus nostris.

23 ¿Quae est autem ut Populus tuus Israël, gens in terra, propter quam ivit Deus ut redimeret eam sibi in Populum, et poneret sibi nomen, faceretque eis magnalia et horribilia super terram, a facie Populi tui, quem redemisti tibi ex Aegypto, gentem et deum eius?

24 Firmasti enim tibi Populum tuum Israël in Populum sempiternum: et tu, Domine Deus, factus es eis in Deum.

25 Nunc ergo, Domine Deus, verbum quod locutus es super servum tuum et super domum eius suscita in sempiternum: et fac sicut locutus es,

26 Ut magnificetur nomen tuum usque in sempiternum, atque dicatur: Dominus exercituum Deus super Israël. Et domus servi tui David erit stabilita coram Domino,

27 Quia tu, Domine exercituum, Deus Israël, revelasti aurem servi tui, dicens: Do-

segun tu corazon <sup>1</sup> hiciste todas estas maravillas, hasta hacérselas saber a tu siervo.

22 Por lo qual has mostrado tu magnificencia, Señor Dios, porque no hay semejante a tí, ni hay Dios fuera de tí, segun todo lo que por nuestros oidos hemos oido.

23 ¿Qué Nacion hay pues sobre la tierra como tu Pueblo de Israel, a quien Dios fué a rescatar para hacerla Pueblo suyo, y darle nombre <sup>2</sup>, y obrar en su favor a la vista de tu Pueblo que sacaste de la esclavitud de Egipto, maravillas y prodigios terribles contra su tierra, sus gentes <sup>3</sup> y su dios?

24 Pues tú estableciste al Pueblo de Israel por Pueblo tuyo para siempre: y tú, Señor Dios, has venido a ser para ellos Dios.

25 Ahora pues, Señor Dios, haz que tenga efecto para siempre la palabra que has hablado acerca de tu siervo y de su casa; y hazlo como lo has dicho,

26 Para que tu nombre sea engrandecido eternamente, y se diga: El Señor de los exercitos es el Dios de Israel. Y la casa de tu siervo David será afirmada delante del Señor,

27 Porque tú, o Señor de los exercitos, Dios de Israel, descubriste a la oreja de tu siervo <sup>4</sup>, di-

<sup>1</sup> David no ve en sí mismo sino baxeza e indignidad: no busca en otra parte que en la bondad de Dios y en su divino beneplácito la razon de los dones que ha recibido, y de los que se le han prometido.

<sup>2</sup> Llamándole de su nombre Pueblo del Señor.

<sup>3</sup> Llenando de oprobrios a sus tyranos, de horror a sus tierras, y de confusion a sus dioses. El Dios del Pueblo Egypcio puede significar aquí a Pharaón, a quien los suyos respetaban y servian como a un Dios.

<sup>4</sup> Revelasti aurem servi tui, es un hebraismo, que corresponde a esta expresion: *Dixisti, audiente servo tuo.*

mum aedificabo tibi : propterea invenit servus tuus cor suum ut oraret te oratione hac.

28 Nunc ergo, Domine Deus, tu es Deus, et verba tua erunt vera : locutus es enim ad servum tuum bona haec.

29 Incipe ergo, et benedic domui servi tui, ut sit in sempiternum coram te : quia tu, Domine Deus, locutus es, et benedictione tua benedicetur domus servi tui in sempiternum.

<sup>1</sup> A la letra : *He hallado mi corazón dispuesto, y lleno de confianza para orar.* Este es un modelo de la preparacion interior que debemos llevar a la oracion. Para orar como este santo Rey es necesario hallar nuestro corazón, apartarle de qualquier otro pensamiento, y fixarle en la presencia del Señor. ¡Pero desdichados de nosotros! que estamos en la presencia del Señor, sin estarlo, y nuestro corazón se nos escapa cada momento. En vano le mandamos que se pare y se detenga siquiera por respeto a la ma-

giendo: Casa te edificaré; por esta causa tu siervo ha tenido corazón para hacerte esta plegaria.

28 Ahora pues, Señor Dios, tú eres Dios, y tus palabras son verdaderas; por quanto tú mismo has dicho todos estos bienes a tu siervo.

29 Comienza pues, y bendice la casa de tu siervo, para que permanezca perpétuamente delante de tí; porque tú eres, o Señor Dios, el que has hablado, y con tu bendicion será bendita eternamente la casa de tu siervo.

gestad de Dios, ante cuyo acatamiento estamos: nada escucha, y quiere mas bien correr tras los desvarios de una loca imaginacion, que fixarse en la presencia de aquel Señor, de cuyo trato nos vendría la mas perfecta alegría y toda nuestra felicidad. S. AUGUST. in Psalm. LXXXV. num. 7.

<sup>2</sup> Omnipotente, y la verdad misma, y todas tus palabras y promesas tendrán su cumplimiento.

<sup>3</sup> Dignaos, Señor, de echar vuestra bendicion sobre la casa de vuestro siervo.

## CAPITULO VIII.

*David vence a los Philistheos, a los Moabitas y a Adarezér Rey de Soba en la Syria. Thou Rey de Ewath hace alianza con David en vista de estas victorias.*

**F**actum est autem post haec, percussit David Philisthim, et humiliavit eos, et tulit David frenum tributi de manu Philisthim.

<sup>1</sup> En el *Lib. 1. de los Paralip. xviii.* se lee que David derrotó a los Philis-

<sup>2</sup> *1. Paralip. xviii. 1.*

**Y**acació despues de esto, que David derrotó a los Philistheos, y humillólos, y quitó David el freno del tributo de mano de los Philistheos.

théos, los humilló, y les quitó a Geth y sus hijas, esto es, otros Pueblos y Al-

2 Et percussit Moab, et mensus est eos funiculo, coequans terrae: mensus est autem duos funiculos, unum ad occidendum, et unum ad vivificandum: factusque est Moab David serviens sub tributo.

3 Et percussit David Adazerer filium Rohob Regem Soba, quando profectus est ut dominaretur super flumen Euphraten.

4 Et captis David ex parte eius mille septingentis equibus, et viginti millibus peditum, subnervavit omnes iugales currum: dereliquit autem ex eis centum currus.

5 Venit quoque Syria Damasci, ut praesidium ferret Adazerer Regi Soba: et percussit

deas dependientes de Geth, que era la Capital o Metrópoli de una de las Satrapias de los Philistheos, lo qual sirve para la inteligencia de este lugar. David pues quitó a los Philistheos a Geth, que era el freno con que contenian a los Hebréos, obligándolos a que les pagasen tributo.

<sup>1</sup> Los Moabitas estaban al oriente de la Judéa: los Philistheos al occidente: los Syros, vv. 4. y 5. al septentrion: y los Iduméos, v. 18. al mediodia. Y así David triumphó de sus enemigos por todas las quatro partes del mundo. Por lo que hace a los vencidos mandó juntar en un lugar todos los que habia hecho prisioneros en aquella guerra, y haciéndolos echar en tierra como víctimas destinadas a morir, los dividió en dos partes, y echando suertes sobre ellas, la una fué pasada a cuchillo, y la otra que se reservó con vida fué aplicada a las labores del campo, y a otros ejercicios penosos que practicaban los esclavos.

<sup>2</sup> MS. 7. *Pagáuanle parias.*

<sup>3</sup> En el Hebréo se llama *Adazerer*. Reynaba este en Syria, no lejos del rio Euphrates. Esta region se llamó *Syria So-*

2 Y destrozó a los Moabitas, y midiólos con cuerdas, haciéndolos tender por tierra; y de las dos cuerdas de medida, la una destinaba a la muerte, y la otra a la vida: y Moab quedó sujeto a David pagándole tributo.

3 Destrozó tambien David a Adarezér hijo de Rohób Rey de Soba, quando salió para extender su dominio hasta el rio Euphrates.

4 Y habiendo David hecho prisioneros mil y setecientos de los suyos de a caballo, y veinte mil de a pie, desjarretó todos los caballos de los carros; y de estos reservó para cien carros.

5 Vinieron tambien los Syros de Damasco a dar socorro a Adarezér Rey de Soba: y Da-

ba de su Capital, y despues *Celesyria*. En el *Lib. 1. de los Paral. xviii. 3.* se llama *Soba de la region de Hemath*. Se duda si el que emprendió la jornada fué David o Adarezér. Pero lo que no tiene duda es, que David extendió sus dominios hasta el Euphrates, y que sujetó toda aquella region, y se la hizo tributaria; *1. Paralip. xviii.* porque Dios la habia destinado para los Israelitas. *Genes. xv. 18. Numer. xxiv. 17. Deuter. 1.*

<sup>4</sup> Los *lxx.* χίλια ἄρματα, καὶ ἑπτακίλιδας ἵππων, *mil carros, y siete mil de a caballo*: lo que conviene con lo que se dice *1. Paralip. xviii. 4.* Aquí se habla solo de los principales que acompañaban al Rey, o guardaban su persona. Otros quieren que se deba entender *mille quadrigis, o curribus, et septingentis decuriis equitum.*

<sup>5</sup> MS. 3. *E arrencó*; con el fin de que maltratados de este modo los caballos quedasen inútiles para el ejercicio de la guerra. *Josue xi. 6.* Y reservó solo para su servicio cien carros; o como dice la *FERRAR.* segun el Hebréo: *Cien quatuagras*, que hacen quatrocientos caballos.